



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 20 de mayo de 2022

Deslinde y Amojonamiento No. 2012 – 00478

En atención a la manifestación que hiciera el apoderado judicial de la pasiva [18SolicirtudContinuacionTramite], el Juzgado **DISPONE**:

1. Acorde con lo normado en el artículo 163 del C.G del P., **REANUDAR** el trámite del presente proceso.
2. **SEÑALAR** el 11 de julio de 2022, a las 2:00 pm., para que tenga lugar de manera virtual la audiencia convocada por auto del 27 de octubre de 2021 [13AutoConvocaAudienciaConciliacion].

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 054, del 23 de mayo de 2022.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.